I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N°4910 (C)

LOTA,

VISTOS

a) Permiso Posnatal Parental, presentado por la funcionaria Srta. **JAVIERA LOPEZ CORREA**, TENS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave

b) Memorándum N°136, de fecha 21 de octubre del 2022 de la Jefa del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don **PEDRO FONSECA CONTRERAS.**

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: **PEDRO FONSECA CONTRERAS**
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 14.10.2022
HASTA	: 31.12.2022
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO POSNATAL PARENTAL PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA **JAVIERA LOPEZ CORREA**
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Archivo

DAS/MCL/kcs.-